

* IES EL GRAO

GUÍA ERASMUS+ ALUMNADO



CURSO 23-24

CÓMO PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA



Cofinanciado por
la Unión Europea

ÍNDICE

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+	2
NUESTROS PROYECTOS	2
2. LA ACREDITACIÓN Y SUS OBJETIVOS	3
3. CÓMO PARTICIPAR.....	3
REQUISITOS	3
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.....	4
4. LA BECA	5
VIAJE.....	5
APOYO INDIVIDUAL.....	5
SEGURO.....	6
5. DOCUMENTACIÓN.....	7
ANTES DE LA MOVILIDAD.....	7
DESPUÉS DE LA MOVILIDAD.....	7
6. COORDINACIÓN ERASMUS	7

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa, ofreciendo oportunidades de movilidad y cooperación en las distintas etapas escolares.

Para el período 2021-2027, el programa hace especial hincapié en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática.

En nuestro centro los proyectos con los que contamos abarcan la etapa de Formación Profesional de Grado Medio (VET: Vocational Education and Training) y las etapas de ESO y Bachillerato (SCH: Scholar) y permiten la movilidad transnacional de alumnado, profesorado y personal del centro.

NUESTROS PROYECTOS

Actualmente contamos con dos proyectos acreditados dentro de la Acción Clave (KA1) para la movilidad educativa de profesorado y alumnado, tanto de Formación Profesional como de Educación Escolar (ESO y Bachillerato). Estos proyectos nos permiten financiar y becar a los participantes para la realización de las siguientes actividades:

	Ámbito	Nº de plazas ofertadas
Realización de las prácticas (FCTs) en un país extranjero *	Formación Profesional de Grado Medio (SMR, Gestión Administrativa y Cocina y Gastronomía)	3-5
Realización de una movilidad de 7 días al centro de acogida Paul Bert de París (Francia)	2º de Bachillerato (alumnado de la optativa de Francés)	14
Realización de un intercambio de 7 días al centro Bromangymnasiet de Hudiksvall (Suecia)	1º de Bachillerato	8
Realización de una movilidad de 7 días al centro Lyceum Kralingen de Rotterdam (Países Bajos)	4º de ESO	8-12

* La realización de toda (90 días) o parte de las FCTs en un país de la Unión Europea tiene el mismo reconocimiento que si se realiza en una organización o empresa española. El IES El Grao se encargará de seleccionar las empresas de acogida; el alumnado también puede buscar su propia empresa en el extranjero, acordar con ella la realización de las FCTs y percibir igualmente el importe de la beca.

2. LA ACREDITACIÓN Y SUS OBJETIVOS

En la pasada convocatoria de octubre de 2022 el IES El Grao obtuvo las acreditaciones para Educación Escolar y para Formación Profesional. La concesión de la acreditación Erasmus confirma que se ha establecido un plan Erasmus para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. Todas las actividades que se realizan en el centro estén encaminadas hacia la consecución de los objetivos del Plan Erasmus:

OBJETIVOS

Comunes para las dos acreditaciones

1. Mejorar la competencia plurilingüe y la competencia comunicativa en lengua extranjera del alumnado y del profesorado.
2. Aumentar la competencia digital del profesorado según el nuevo marco común de la competencia digital docente para impulsar y consolidar el uso de metodologías y herramientas digitales.

Específicos para ESO y Bachillerato

3. Favorecer la inclusión y reducir la conflictividad, atendiendo a la diversidad sociocultural del alumnado y poniendo de relieve la importancia de la interculturalidad.
4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.

Específicos para Formación Profesional

3. Mejorar la empleabilidad del alumnado fomentando el pleno desarrollo de sus capacidades y favoreciendo la adquisición de las competencias y "soft skills" que faciliten su inserción en el mundo laboral.
4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.

3. CÓMO PARTICIPAR

REQUISITOS

Todo el alumnado del IES El Grao puede participar en el proyecto, siempre que cumpla los siguientes requisitos.

- Estar matriculado el centro en el presente curso escolar.
- Tener nacionalidad de la Unión Europea o tarjeta de residencia permanente en España.
- Conocer la lengua del país de acogida o, en caso de no tener esta competencia lingüística, estar dispuesto a aprender el idioma.
- No tener partes de incidencia conductuales en el centro.

Para el caso del alumnado de FP que quiera realizar las FCTs, es requisito no tener ningún módulo de primer curso suspendido.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se colgará en la página web del IES El Grao un formulario electrónico que deberá cumplimentarse y al que se anejará la documentación requerida dentro de los plazos indicados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El alumnado que solicite la participación en una actividad de movilidad será evaluado por el equipo Erasmus o por la Dirección del centro según el baremo que figura como anexo de la presente guía. Los participantes quedarán ordenados por puntuación y las movibilidades presupuestadas para el curso serán adjudicadas siguiendo este orden.

Los solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa de los conocimientos de idiomas o podrán ser evaluados por el profesorado del centro. Igualmente, deberán adjuntar la carta de motivación y la propuesta de actividad en el país de destino. No es necesario adjuntar el informe del tutor/a y el expediente académico, los cuales se tramitarán de forma interna.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Realizar la movilidad en las condiciones firmadas en el convenio con el centro. Si se decide no realizar la movilidad, el participante tendrá que abonar los gastos generados hasta la fecha y devolver la subvención recibida.
2. Participar activamente en las actividades de difusión que se planifiquen para compartir con la comunidad educativa los resultados de aprendizaje de la movilidad.
3. Respetar las normas y reglamentos de las organizaciones y centros de acogida.
4. Mantener una actitud positiva y respetuosa en el país de destino, aprovechando todas las oportunidades de aprendizaje e integrándose en el nuevo entorno de forma activa.
5. Para el alumnado de FP, una vez realizada la movilidad, cumplimentar el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.
6. Par el alumnado de ESO y Bachillerato, participar activamente en todas las actividades que se propongan en el programa de aprendizaje, tanto si se realizan en el centro de acogida como en el IES El Grao.
7. Si la movilidad forma parte de un intercambio, acoger al alumnado en su estancia en el IES El Grao, procurando las mismas condiciones básicas de bienestar y buena convivencia que se esperan de las familias que acogen en el país extranjero.

4. LA BECA

La cantidad total de la beca a percibir se calcula en función de la duración de la movilidad y del país de destino según las diferentes partidas. Si los gastos del participante son mayores, no se podrá incrementar su importe.

VIAJE

Se subvencionan los gastos de viaje de transporte de ida y vuelta entre el lugar de origen y el centro de destino. Las distancias se calculan mediante la herramienta que facilita la Comisión Europea (<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/resources-and-tools/distance-calculator>).

Los viajes serán contratados por IES El Grao.

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	
8 000 km o más:	1 500 EUR por participante	

* Se consideran medios ecológicos el tren, autobús o coche compartido

APOYO INDIVIDUAL

Con esta partida se financian los costes relativos al alojamiento y manutención correspondientes a los días que dura la actividad, así como los días de viaje (como máximo dos y cuatro si el transporte es ecológico).

Con anterioridad a la realización de la actividad, se recibirá entre el 80% y el 100% de este importe, según lo que establezca el centro. En el caso de la realización de las FCTs, será necesario cumplimentar el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) para poder cobrar el 100% de la beca.

El importe a percibir se calcula según la siguiente tabla en función del país de destino.

Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	84 €	59 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	73 €	51 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	62 €	43 €

Nota: el importe por día se calcula de la siguiente manera:

hasta el 14º día de actividad: el importe diario según se especifica en la tabla anterior

+

desde el 15º de actividad: 70% del importe por participante y día según se especifica en la tabla anterior

En el caso de las movilidades grupales de ESO y Bachillerato, una parte de esta beca puede ser gestionada directamente por el centro, de manera que el importe facilitado al alumno sea menor que el que figura en las tablas anteriores. En cualquier caso, siempre se cubrirán todos los gastos mínimos de alojamiento y manutención.

Para la realización de las FCTs, si el centro contrata el alojamiento o cualquier otro concepto de esta categoría presupuestaria, el coste de estos se deducirá de la cuantía a percibir según las tablas anteriores.

SEGURO

La contratación de un seguro es obligatoria y tendrá las siguientes coberturas:

- Accidentes y enfermedad grave
- Responsabilidad civil y responsabilidad civil profesional para el caso de realizar las FCTs.
- Decesos (incluida la repatriación)
- Seguro de viaje para pérdida y deterioro de equipajes.

El seguro será contratado por la Coordinación Erasmus del IES El Grao y se facilitará al participante una copia del condicionado con las coberturas.

5. DOCUMENTACIÓN

ANTES DE LA MOVILIDAD

Antes de la fecha de inicio de la movilidad se debe disponer de la siguiente documentación, así como enviarla escaneada a la Coordinación Erasmus:

- DNI en vigor
- Tarjeta Sanitaria Europea
- Póliza del seguro

Además, se firmará la siguiente documentación proporcionada por la Coordinación Erasmus:

- Convenio de subvención entre el IES El Grao y el participante
- Compromiso Erasmus+
- Autorización de las familias para los menores de edad

Para los viajes con menores, las familias serán las encargadas de gestionar los permisos de viaje pertinentes con las autoridades (Policía o Guardia Civil).

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Una vez finalizada la movilidad se dispondrá de 7 días para entregar la documentación que la Coordinación Erasmus requiera para cada actividad y que será indicada en el compromiso Erasmus+ que se habrá firmado antes de la salida.

Par el alumnado de FP, se traerán firmados y sellados por la organización o empresa de acogida todos los documentos acreditativos de la realización de las prácticas. Además, se cumplimentará y enviará el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.

6. COORDINACIÓN ERASMUS

La gestión de los proyectos Erasmus se lleva a cabo gracias a los docentes del centro que pertenecen al Equipo Erasmus. Las dudas y consultas acerca de los proyectos Erasmus+ se harán llegar al Equipo Erasmus a través de la siguiente dirección de correo:

coordinacionerasmus@ieselgrao.org

Además, puedes contactar con la Coordinadora Erasmus, Eva Gimeno (e.gimenobejarano@edu.gva.es).

Baremación Alumnado



Nombre del
alumnX

Participante	Puntuación
Carta de motivación (se valorará la redacción, motivación personal, capacidad de adaptación y posibilidades de aprovechamiento de la movilidad): máximo 2 puntos	
Propuesta de actividad a realizar en el país de destino que fomente la interculturalidad y permita la creación de vínculos con el centro receptor (se valorará la originalidad, creatividad, pertinencia y viabilidad): máximo 2 puntos	
Informe del tutor o de la Jefatura de Estudios en el que se haga constar la existencia de alguna circunstancia que pueda dificultar la inclusión del alumno o alumna (bajos recursos económicos, procedencia, discriminación por sexo, etnia o religión y diversidades funcionales): 3 puntos	
Disponer el certificado de nivel A2 o superior en alguna lengua extranjera (para mayores de 16 años): 1 punto	
Valoración del expediente académico: nota media del curso anterior o de las evaluaciones anteriores si no se disponen datos multiplicado por 0,1 (máximo 1 punto)	
No haber participado en alguna otra movilidad propuesta por el centro durante cursos anteriores: 1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 10 puntos):	

Requisito: No tener partes de incidencia conductuales en el centro.

*en caso de empate, primará la puntuación obtenidas en los *items* 3, 1 y 2 por este orden.

Proyecto en el que solicita participación:

Fecha baremación: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Equipo baremador:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.